

	ESTUDIO PREVIO ADICIÓN, PRORROGA O MODIFICACIÓN	Código	GCO-FR34
		Versión	2
		Fecha de versión	15-Ene-25

1.INFORMACIÓN GENERAL:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACION DIRECTA

DEPENDENCIA: OFICINA OPERATIVA

DOCUMENTO: ESTUDIO PREVIOS Y SOPORTES

OBJETO: ADICIONAL #01 AL CONTRATO 051 DE 2025 "ADICIONAL SUMINISTRO DE CANDADOS PARA LOCKERS DEL PARQUE ACUATICO DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA"

FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: ANA YOLIMA NEIRA PINTO

CIUDAD Y FECHA: PAIPA, DICIEMBRE DE 2025

2.DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

El Instituto Termal de Paipa, como entidad dedicada a la prestación de servicios turísticos, de salud y bienestar, debe garantizar a sus usuarios condiciones adecuadas de seguridad, comodidad y protección de sus pertenencias durante el uso de las instalaciones. En tal sentido, el Parque Acuático cuenta con lockers destinados al resguardo temporal de objetos personales de los visitantes, los cuales requieren de mecanismos de cierre seguros y funcionales para cumplir adecuadamente su propósito.

Durante la presente vigencia, el incremento significativo en el número de visitantes dado que han ingresado desde el 01 de enero al 04 de Diciembre de 2025 - 221.870 usuarios , así como el desgaste natural derivado del uso continuo de los lockers, ha generado la necesidad de realizar una adición de suministro de candados, con el fin de asegurar el funcionamiento pleno de los lockers existentes y garantizar la disponibilidad de elementos suficientes ante la alta demanda del servicio.

El faltante actual de candados afecta la operación eficiente del Parque Acuático, genera inconformidades entre los usuarios y puede comprometer la percepción de seguridad, lo cual impacta negativamente la calidad del servicio y la imagen institucional. Por lo anterior, se requiere el suministro de candados adicionales que se ajusten a las especificaciones técnicas de los lockers instalados, garantizando resistencia, durabilidad y facilidad de uso.

Esta necesidad se fundamenta en la obligación de la entidad de asegurar condiciones adecuadas de seguridad y buen servicio a los usuarios, en concordancia con los principios de eficiencia, continuidad y calidad establecidos en la gestión pública.

	ESTUDIO PREVIO ADICIÓN, PRORROGA O MODIFICACIÓN	Código	GCO-FR34
		Versión	2
		Fecha de versión	15-Ene-25

Asimismo, la adquisición resulta indispensable para mantener la capacidad operativa del Parque Acuático y evitar afectaciones al servicio, especialmente en temporadas de alta afluencia.

Con base en lo anterior, se considera técnica, administrativa y operativamente necesario realizar la presente adición al contrato de suministro, con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento de los lockers y asegurar la satisfacción y seguridad de los usuarios que visitan el Instituto Termal de Paipa.

Por tal razón se hace necesario adicionar el contrato inicialmente suscrito presupuestalmente el mismo por valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$25.000.000)** valor soportado por Certificado de Disponibilidad. No 2025000148 del 05 de diciembre de 2025, expedido por el Instituto Termal de Paipa.

En este caso requiere modificar el contrato No. 051 de 2025, suscrito por el Instituto Termal de Paipa y **FLOR ANGELA JIMENEZ MENDOZA** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE CANDADOS PARA LOCKERS DEL PARQUE ACUATICO DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA"**, quien deberá continuar suministrando los elementos de manera autónoma, cumpliendo con el objeto del contrato.

Si bien se realizó un contrato inicial por un valor determinado, también lo es que se hace necesaria la adición para el suministro, pues de su ejecución en cumplimiento dependen las actividades relacionadas con la seguridad de los lockers del parque acuático del Instituto termal de Paipa, entre otras razones por las cuales se hace necesario adicionar el presente contrato.

Por lo anterior se requiere generar adición No. 01 al contrato No. 051 de fecha 22/09/2025 para llevar a feliz término la ejecución del presente contrato en cumplimiento de la normatividad y mejora continua del Instituto termal Paipa, adicionando su valor por monto de **VEINTI CINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000)** valor soportado por Certificado de Disponibilidad. No. 2025000148 del 05 de diciembre de 2025, expedido por el Instituto Termal de Paipa.

3.DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

	ESTUDIO PREVIO ADICIÓN, PRORROGA O MODIFICACIÓN	Código	GCO-FR34
		Versión	2
		Fecha de versión	15-Ene-25

3.1 OBJETO: ADICIONAL No 01 AL CONTRATO 051 DE 2025 "SUMINISTRO DE CANDADOS PARA LOCKERS DEL PARQUE ACUATICO DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA"

3.2 IDENTIFICACIÓN DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – CÓDIGO UNSPSC

Los mismos contemplados en el contrato inicial.

3.3 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR: ADICIONAL AL CONTRATO DE SERVICIOS.

3.4 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES:

Las mismas contempladas en el contrato inicial.

3.5 ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CONTRATAR O A REALIZAR

3.5.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Las mismas contempladas en el contrato inicial.

3.5.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las mismas contempladas en el contrato inicial.

3.5.3 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA

Las mismas contempladas en el contrato inicial

3.6 CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO
1	Candado amarillo con cuerpo en hierro, acabado en amarillo mate, seguro tipo perno seguridad estándar, con cilindro en latón	\$2.6000

	ESTUDIO PREVIO ADICIÓN, PRORROGA O MODIFICACIÓN	Código	GCO-FR34
		Versión	2
		Fecha de versión	15-Ene-25

	mecanismo interno resistente a la corrosión viene con 3 llaves.	
--	---	--

3.7 PLAZO DE EJECUCIÓN: El mismo contemplado en el contrato inicial

3.8 LUGAR DE EJECUCIÓN: El mismo contemplado en el contrato inicial.

3.9 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Valor inicial: CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$50.000.000)

Valor adicional: VEINTI CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$25.000.000)

Valor Total: SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$75.000.0000)

3.10 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para efectos del presente proceso de selección del contratista, la tesorería del Instituto Termal de Paipa ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 2025000250 por un valor de (\$25.000.000)

3.11 FORMA DE PAGO:

EL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA, pagará al **CONTRATISTA** mediante:

ACTAS PACTADAS EN EL ESTUDIO, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar por honorarios. lo anterior previa verificación de la prestación de servicios a entera satisfacción, entrega del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido, acta expedida por el supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN

Que la adición solicitada se soporta en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993. PARÁGRAFO. **“Los contratos no podrán adicionarse en más del 50% de su**

	ESTUDIO PREVIO ADICIÓN, PRORROGA O MODIFICACIÓN	Código	GCO-FR34
		Versión	2
		Fecha de versión	15-Ene-25

valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales” que hecha la conversión a salarios mínimos legales mensuales esta adición no supera el 50% del valor del contrato, siendo la misma necesaria para concluir y cumplir satisfactoriamente con el objeto contratado.

5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)

La misma establecida en el contrato inicial

6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE

La misma contemplada en el contrato inicial

7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Los mismos contemplados en la actividad inicial

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS

Los mismos contemplados en el contrato inicial.

9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR

La supervisión será ejercida por el supervisor del contrato inicial.

10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO

Los mismos contemplados en el contrato inicial

11. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

	ESTUDIO PREVIO ADICIÓN, PRORROGA O MODIFICACIÓN	Código	GCO-FR34
		Versión	2
		Fecha de versión	15-Ene-25

Está incluido en el plan de adquisiciones

12. DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN

- **Certificado de disponibilidad presupuestal**
- **Registro Presupuestal**

Ana Yolima Neira Pinto

Emite	ANA YOLIMA NEIRA PINTO
Cargo	JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA

Validación	Nombre Completo	Vo.Bo.	No	Tipo	Gestión Documental (¿A Quién? - Empleo)
Elaboró	Valentina Siachoque/Contratación	<i>Valentina Siachoque</i>	1	Original	
Revisó	Cesar Amando Pinzón Coy/ Asesor jurídico contratación	<i>Cesar Amando Pinzón</i>	2	Original	
Aprobó	Ana Yolima Neira Pinto / Jefe de oficina administrativa	<i>Ana Yolima Neira Pinto</i>			